



"IMPULSANDO A DESCUBRIR"



OBJETIVO

El Programa "Impulsando a Descubrir" favorece una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo la oportunidad de aprendizaje mediante el acercamiento de la población objetivo al conocimiento de la ciencia, el arte y la tecnología, a través del juego interactivo y la reflexión, en un ambiente de respeto, equidad, confianza y apertura, al fortalecer los conocimientos adquiridos en el salón de clases, mediante la visita al Museo Interactivo para la Niñez y la Juventud Hidalguense "El Rehilete".

POBLACIÓN BENEFICIARIA

Alumnas y alumnos de 5° y 6° grado de escuelas primarias públicas, generales, indígenas y del Consejo

Nacional de Fomento Educativo CONAFE de todo el Estado de Hidalgo, por lo que el rango de edad

poblacional fluctúa entre los 10 años y 14 años de edad.

MODALIDAD

Servicios

REQUISITOS

- a) Ser alumna o alumno de alguna escuela primaria pública, general, indígena o del Consejo Nacional de Fomento Educativo CONAFE.
- b) Estar cursando el quinto o sexto grado de primaria.
- c) Ser docente o padre de familia o tutor de alguno(s) menores beneficiados.
- d) No haber sido beneficiado por el programa con anterioridad.
- e) Formato Único de la persona solicitante debidamente requisitado.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

Transporte de ida y vuelta de su lugar de origen a la Ciudad de Pachuca de Soto, cuyas características se describen a continuación:

a) Unidades

Marca indistinta modelo 2016 en adelante; con documentos originales.

Serán autobuses turísticos de lujo exclusivamente, para la transportación de los beneficiados. Las unidades deberán contar con:

- 1. Aire acondicionado y sistema de ventilación.
- 2. Baño y lavamanos en perfectas condiciones de funcionamiento y aseo, (contar con el suministro y abastecimiento de papel higiénico, jabón, gel antibacterial y papel toalla para manos).
- 3. Asientos reclinables en perfectas condiciones, cinturón de seguridad individual en cada asiento y vestiduras limpias.
- 4. Reproductor de DVD con un mínimo de 3 monitores.
- 5. Reproductor de audio en USB, CD o similar.
- 6. Extintor.
- 7.Botiquín de primeros auxilios abastecido de los materiales correspondientes, incluyendo termómetro digital.
- 8.Óptimas condiciones mecánicas, eléctricas, de frenos, llantas, limpieza, iluminación interior y demás equipo necesario que garantice una operación segura, cómoda y eficiente (todo esto será verificado por personal del área solicitante, apoyado por el personal de la SCT).
- 8.Letreros y leyendas o gráficos informativos de los servicios específicos del autobús; y 9.Cada unidad deberá contar con el equipo necesario para sanitizar el vehículo antes y después de cada recorrido con los menores.

b) Servicio

- 1.Es un viaje de ida y vuelta del punto de salida acordado en el municipio correspondiente hacia el Museo "El Rehilete" en la ciudad de Pachuca. El punto de salida acordado, podrá ser modificado incluso un día previo a la visita debido a causas imprevistas, de emergencia o ajenas a nuestro control, debidamente justificadas. Dicho cambio se hará del conocimiento del encargado del servicio a la brevedad posible.
- 2. El transportista contará con seguro vigente amplio de viajero contra accidentes.
- 3. Detenerse lo menos posible en el trayecto.
- 4. En lo posible transitar en convoy.
- 5. Suplir unidades en caso de falla en el menor tiempo posible, considerando: Si la avería ocurre en el trayecto hacia el museo, se deberá tener la cantidad de unidades completa para el viaje de regreso y si el desperfecto ocurre en el trayecto hacia la cabecera municipal o lugar de reunión acordado, se deberá enviar de inmediato otra unidad que la sustituya.
- c) Hospedaje para pernoctar una noche y alimentación, según se indica a continuación:
- 1. Cuando el traslado del punto de salida a la Ciudad de Pachuca tenga una duración estimada de 3.5 horas o más, sea por la distancia o por las condiciones climáticas o de las carreteras, los beneficiados podrán ser hospedados en un hotel de la ciudad de Pachuca por una noche.
- 2. A los beneficiados que pernocten en la ciudad de Pachuca, se les otorgaran alimentos según sea necesario (desayuno, comida y/o cena).
- 3. El servicio de hospedaje se brindará en un hotel que garantice habitaciones limpias y confortables, instalaciones en buenas condiciones y funcionando correctamente, además de seguridad.

- 4. Cuando sea necesario el otorgamiento de este apoyo, los beneficiados serán notificados de manera oportuna, a fin de que lo valoren y lo consideren para aceptar la visita;
- 5. Cuando sea necesario ofrecer este apoyo, el Área Operativa solicitará de manera oportuna que la madre, padre o tutor, autoricen por escrito pernoctar en la ciudad de Pachuca.
- 6. Cuando el programa "Impulsando a Descubrir" considere municipios en los cuales se haga necesario brindar este apoyo, Museo "El Rehilete" acordará lo procedente con el Departamento de Participación Social de la Secretaría de Educación Pública en Hidalgo.

d) Refrigerios

Serán para las personas beneficiadas, en base a la calendarización del Museo "El Rehilete". Se otorgará un refrigerio consistente en:

- 1. Una rebanada de pizza tamaño grande en triángulo.
- 2. Servida individualmente.
- 3. Ingredientes de peperoni o jamón.
- 4. Una bolsita de salsa cátsup.
- 5. Una servilleta blanca.
- 6. Un jugo de frutas en presentación individual en envase desechable, marca reconocida, de diferentes sabores, empaque original con señalamiento.

e) Distintivos del Museo

Se otorgará una gorra a cada beneficiario del programa "Impulsando a Descubrir". Las gorras serán ajustables, bordadas con el logotipo oficial del museo "El Rehilete" a color en la parte frontal, el cual pueda distinguirse a la perfección.

PERIODICIDAD

Estará vigente del 1ero de marzo al 15 de diciembre del ejercicio 2025.

"IMPULSANDO A DESCUBRIR"

Consulta las reglas de operación

nan

CONTACTO

Oficinas del Museo Interactivo para la Niñez y la Juventud Hidalguense "El Rehilete", ubicadas en Carretera México – Pachuca kilómetro 84.5, Colonia Venta Prieta en Pachuca de Soto, Hidalgo, horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, teléfonos 771 711 2044, 771 711 5596, 771 711 5564, correo electrónico: rehilete@hidalgo.gob.mx.